

Habiéndose modificado mediante los Decretos de Presidencia núm. 1203/2020 y núm.1333/2020, la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial (prevista inicialmente para el 17 de junio de 2020), la cual ha sido fijada para el 1 de julio de 2020, y resultando que es necesario aprobar la convocatoria y el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, RESUELVE:

Primero.- Convocar la **sesión ordinaria del Pleno** de la Diputación, que se celebrará presencialmente en el Salón de Plenos, el próximo **1 de julio de 2020 a las 9,30 horas** en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial, aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos/as los/as Diputados/as que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

Tercero.- Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as, y publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **1 de julio de 2020 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
3/2020	19 de febrero de 2020
4/2020	26 de febrero de 2020
5/2020	11 de marzo de 2020
6/2020	20 de mayo de 2020
7/2020	17 de junio de 2020

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA.

0.1.- Delegación de Presidencia.

No presentan dictámenes

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

Punto núm. 0.2.1.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Cuevas del Becerro para “Programa de suministros de mobiliario urbano “, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.2.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Adquisición



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

torres de iluminación campo de fútbol” dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2014.

Punto núm. 0.2.3.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Adquisición de vehículo y plataforma elevadora”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.4.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*-Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Adquisición suministro parque infantil en Calle Cortina Estación”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.5.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Mobiliario oficina polivalente”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.6.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia para “Adquisición de mobiliario y equipamiento para Archivo Histórico”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.7.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.*- Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Adquisición de equipo para cloración y sistema de telecontrol y alarma para depósito de agua”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm.0.2.8.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.*- Inicio de expediente de reintegro de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia para “Adquisición de mobiliario y equipamiento para Archivo Histórico”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2014.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

No presentan dictámenes

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

No presentan dictámenes

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.

Punto 1.2.1.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Modificación Plan Estratégico de Subvenciones Plan Málaga de la Diputación Provincial de Málaga 2020-2022. Anualidad 2020.

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

Punto núm. 1.3.1.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Corrección de error en el acuerdo de pleno de fecha 21-05-2019, al punto núm. 2.7.7., sobre: Aprobación parcial de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Benalauría, para el Programa “Suministros de Deportes y Juventud” (1.35.02.12/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2015. (A.P. 24/07/2015), p. núm. 29.

Punto núm. 1.3.2.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Colmenar, en relación a la actividad denominada “Adquisición de equipamiento deportivo y mobiliario gimnasio” incluida en el Programa “Suministros relacionados con el Deporte” (Código 1.27.02.06/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación aprobado para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

Punto núm. 1.3.3.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Resolución del expediente de reintegro, prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benadalid, para la actividad denominada “II Exhibición de Esgrima de Benadalid” incluida en el Programa “Fomento de Actividades Deportivas” (2.27.DE.07/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017.

Punto núm. 1.3.4.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Resolución del expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Moclinejo por acuerdo de Pleno de fecha 20-12-2010 al Punto 2/2, con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “Contratación Técnico en Natación” dentro del Programa “Campaña de Natación” (2.09.DE.16/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2011, y reclamación de intereses de demora.

Punto núm. 1.3.5.- *Delegación de Educación, Juventud y Deporte.*- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, anualidad 2020.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

Punto núm. 2.1.1.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica (Contratación y Patrimonio).*- Resolver por caducidad el expediente de resolución del contrato suscrito con SAR Residencial y Asistencial Andalucía S.A., para la adjudicación del Edificio de la Residencia de Ancianos de Fuengirola, incoando asimismo la prórroga para su correspondiente ejecución.

Punto núm. 2.1.2.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica (Contratación y Patrimonio).*- Dación de cuenta de la aceptación de la cesión gratuita parcial de la propiedad provincial sita en Casares, procedente de la promoción pública de viviendas de protección oficial (extinta EMPROVIMA), presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad. (Expte 12162/2019).

Punto núm. 2.1.3.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica (Contratación y Patrimonio).*- Dación de cuenta de la aceptación de la cesión gratuita de la propiedad provincial sita en Humilladero, procedente de la promoción pública de viviendas de protección oficial (extinta EMPROVIMA), presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.(Expte 1994/2019).

Punto núm. 2.1.4.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica* -Ratificación del Decreto núm. 1227/2020, de fecha 4 de junio, referente a la “Aprobación destino del superávit consolidado 2019 del grupo integrado por la Diputación Provincial de Málaga y sus Entes Dependientes”.

Punto núm. 2.1.5.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica (Contratación y Patrimonio).*- Desestimar la solicitud presentada por el Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía e incoar el procedimiento previsto en el artº 53 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en orden a resolver la cesión de los terrenos ubicados en Hacienda San Enrique en los que se enclavaba el antiguo Hospital del Tórax –en concreto la mitad indivisa de la finca nº 41086/6165 del Registro de la Propiedad nº 8 de los de Málaga (Pat 129/2019 – Expte. Electr. 2019/14510).

Punto núm. 2.1.6.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica (Contratación y Patrimonio).* Reconocer la precariedad del uso de las obras de arte cedidas al Ayto. de Coin mediante acuerdo del Pleno Provincial del 28/12/2018 y acordar una nueva cesión temporal a su favor para continuar con su exposición permanente en las dependencias del antiguo Convento de Santa María de la Encarnación, –Expte. Pat. 57/2020- (expte. electrón. 2019/9452).

Dación de Cuenta:

Punto núm. 2.1.7.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.*- Dación de cuenta del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y del límite de deuda referido a la liquidación del presupuesto general de la Excm. Diputación de Málaga para el ejercicio 2019 y sus entes dependientes.

Punto núm. 2.1.8.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.*- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el art. 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la liquidación del ejercicio 2019.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

No presentan dictámenes

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

Punto núm. 2.3.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto núm. 135/2020, de fecha 5 de febrero, referente a “Autorizar la elevación de los porcentajes a los que se refieren los artículos 82 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, 174 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, 35 de las Bases de ejecución del Presupuesto en vigor, fijando nuevos límites del gasto en los siguientes proyectos de obra correspondientes a los Daños por Temporales 2018: Reparación de taludes, obras de fábrica, cunetas y firme en la carretera MA-6407 de Campillos hacia El Saucejo”. (PDT-2.4/2018), Reparación de taludes, plataforma y drenaje en la carretera MA-5400, de El Burgo a Serrato (PDT-3.2/2018), Reparación de taludes, plataforma y drenaje en la carretera MA-5401 de El Burgo a Casarabonela (PDT-3.3/2018), Reparación de taludes y drenaje en la carretera MA-5402, de MA-5401 a Ardales (PDT-3.4/2018), Reparación de taludes, plataforma y drenaje en la carretera MA-5403, de Ardales al Chorro (PDT-3.5/2018), Reparación de taludes y drenaje en la carretera MA-5404, de A-357 a A-7278 (PDT-3.6/2018), Reparación de plataforma en la carretera MA-8301, de Estepona a Jubrique (PDT-4.7/2018), Reparación de plataforma en la carretera MA-8302, de MA-8301 a Genalguacil (PDT-4.8/2018)”.

2.4.- Delegación de Atención al Municipio.

No presentan dictámenes

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

No presentan dictámenes

2.6 Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático:

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

Punto núm. 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Almargen, con destino a la actuación “Parque biosaludable en parque de C/ Salado” incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2019, (1.23.02.22/C).

Punto núm. 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Arriate, con destino a la actuación “Adquisición mobiliario urbano” incluida en el Programa Suministros relacionados con la gestión, mantenimiento y mejoras del patrimonio municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2019, (1.23.02.24/C).

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.

No presentan dictámenes

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1. Delegación de Innovación Social y Despoblamiento:

No presentan dictámenes

4.2. Delegación de Seguridad y Emergencias:

Punto núm. 4.2.1.- *Delegación de Seguridad y Emergencias.*- Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Archidona para la adquisición de vehículo dentro del programa “Suministros relacionados con seguridad y orden público: Vehículos de policía local y protección civil” (1.24.02.13/C), aprobada dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018. (acuerdo de Pleno de 29/01/18 punto 1.4.1).

4.3. Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales:

No presentan dictámenes

4.4. Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional:

Punto núm. 4.4.1.- *Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Tercer Sector.-* Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2020-2022, anualidad 2020.

4.5. Delegación de Cultura

Punto núm. 4.5.1.- *Delegación de Cultura.-* Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Totalán, en relación a la actividad denominada “Monitores Socioculturales” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

4.6. Delegación de Igualdad:

No presentan dictámenes

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

6- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

Punto núm. 6.1.- *Patronato de Recaudación Provincial.-* Denuncia de los acuerdos de delegación de los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre, Marbella y Vélez-Málaga.

Punto núm. 6.2.- *Patronato de Recaudación Provincial.-* Rectificación y actualización del Inventario de Bienes de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial desde 01 de enero de 2019 hasta el 05 de junio de 2020, para su incorporación al Inventario General Consolidado.

Punto núm. 6.3.- *Patronato de Recaudación Provincial.-* Aprobación de la cuenta del ejercicio 2019 del Patronato de Recaudación Provincial para la integración en la Cuenta General 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Punto núm. 6.4.- *Patronato de Recaudación Provincial.-* Expediente de modificación nº 2/2020, de crédito extraordinario con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Punto núm. 6.5.- Declaración Institucional en apoyo a la labor realizada por los Sanitarios con motivo del COVID-19.

Punto núm. 6.6.- Declaración Institucional por los derechos LGTBI, ni un paso atrás.

7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

No se han presentado

Sin dictaminar:

Punto núm. II/2.1.- Moción del Grupo Popular relativa a instar al Gobierno de España para que autorice a la Junta de Andalucía la realización de la infraestructura necesaria para realizar el trasvase de Iznajar y solucionar así, la carencia de agua para consumo humano en la comarca de Antequera.

Punto núm. II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a los centros de menores no acompañados.

Punto núm. II/2.3.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a garantizar la calidad de los cuidados a través de la gestión directa del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Punto núm. II/2.4.- Moción del Grupo Popular relativa a la liberación del superávit de los ayuntamientos.

Punto núm. II/2.5.- Moción del Grupo Socialista relativa a la situación educativa en nuestra provincia.

Punto núm. II/2.6.- Moción del Grupo Adelante Málaga en relación a la dignificación de los Servicios Sociales Comunitarios.

Punto núm. II/2.7.- Moción del Grupo Popular relativa al apoyo del turismo y seguridad del sector.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

Punto núm. II/2.8.- Moción del Grupo Socialista relativa a la petición de aportación financiera extraordinaria por parte de la Junta de Andalucía a los municipios de más de 5.000 habitantes.

Punto núm. II/2.9.- Moción del Grupo Popular relativa a a los ERTES tramitados en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Grupo Socialista:

Punto núm. II/3.1.- Moción del Grupo Socialista relativa a la apertura de playas y zonas de baño en Andalucía.

Punto núm. II/3.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a la asistencia económica, material y técnica de la ELA Estación de Gaucín-El Colmenar.

Punto núm. II/3.3.- Moción del Grupo Socialista relativa a solicitar que la Diputación Provincial de Málaga ofrezca un período de carencia en el pago del Fondo de Liquidez Provincial a los municipios adheridos a este fondo.

Punto núm. II/3.4.- Moción del Grupo Socialista relativa a solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga un programa de lanzaderas de empleo comarcales para jóvenes.

Punto núm. II/3.5.- Moción del Grupo Socialista relativa a turismo rural itinerante.

Punto núm. II/3.6.- Moción del Grupo Socialista relativa a Plan de ayudas a empresas reconvertidas en productores de material sanitario de protección.

Punto núm. II/3.7.- Moción del Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un plan de arreglo, acondicionamiento y mejoras en la MA-8300 que une Casares con la costa.

Punto núm. II/3.8.- Moción del Grupo Socialista relativa a Planes de Empleo en los ayuntamientos financiados por la Junta de Andalucía y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de la participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Punto núm. II/3.9.- Moción del Grupo Socialista relativa a solicitar que la Diputación Provincial de Málaga ponga en marcha un plan de compra y acopio articulado de material sanitario e higiénico.

Punto núm. II/3.10.- Moción del Grupo Socialista relativa a las inversiones sanitarias necesarias en la Provincia de Málaga.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

Punto núm. II/3.11.- Moción del Grupo Socialista relativa al acondicionamiento de los centros educativos que van a implantar el programa de refuerzo educativo.

Punto núm. II/3.12.- Moción del Grupo Socialista relativa propuestas en materia de turismo ante la nueva situación por la crisis del COVID-19 (Debate en Comisión)

Punto núm. II/3.13.- Moción Grupo Socialista relativa a propuestas culturales tras el impacto de la COVID-19.

Punto núm. II/3.14.- Moción Grupo Socialista relativa al refuerzo del sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía.

Punto núm. II/3.15.- Moción Grupo Socialista relativa a nuevas medidas de protección en las Residencias de Mayores.

Punto núm. II/3.16.- Moción Grupo Socialista relativa al mantenimiento de la renta mínima de inclusión social sin recortes, complementando y mejorando el ingreso mínimo vital.

Punto núm. II/3.17.- Moción Grupo Socialista relativa a orgullo LGTBI 2020.

Punto núm. II/3.18.- Moción Grupo Socialista relativa a instrucción autonómica para la celebración de fiestas y verbenas durante el verano.

Grupo Adelante Málaga:

Punto núm. II/3.19.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a colaborar con los Ayuntamientos en garantizar la celebración de órganos colegiados por medios electrónicos y telemáticos.

Punto núm. II/3.20.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a la suspensión de la regla de gasto.

Punto núm. II/3.21.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativo al mantenimiento de las carreteras MA-3304 Y MA 3300 de Alhaurin El Grande.

Punto núm. II/3.22.- Moción del Grupo Adelante Málaga para la agilización de los Fondos del Plan de Asistencia y Cooperación.

Punto núm. II/3.23.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a la mejora de los Servicios Sociales Comunitarios.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

Punto núm. II/3.24.- Moción Grupo Adelante Málaga en relación al ingreso mínimo vital.

Punto núm. II/3.25.- Moción Grupo Adelante Málaga en relación a los Servicios Sociales Comunitarios ante la desescalada y nueva normalidad.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 880/2020 hasta el número justo anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

V.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VI.- PREGUNTAS

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

GRUPO SOCIALISTA

ASUNTO: Ayudas en materia de Violencia de Género concedidas desde el inicio del Estado de Alarma.

1. En la implementación del teletrabajo, ¿se ha tenido en cuenta el enfoque de género atendiendo al principio de corresponsabilidad? En caso afirmativo, ¿especifique en qué medida?
2. ¿Se ha tenido en cuenta el Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la situación de emergencia sanitaria de acuerdo con el RD LEY 12/2020 de 11 de marzo de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de Violencia de Género?
3. ¿Se ha contado con la perspectiva de género en la organización de los futuros planes de empleo?
4. ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en este estado de alarma y cuántas ayudas se le han sido concedidas?

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

VIII.- COMPARENCIAS

No se han presentado



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

26/06/2020 12:51:27 CET

CÓDIGO CSV

42b6866cdf420982421162cac88140306a84f0b7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

26/06/2020 12:52:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_0000000000000000000003111171

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 26/06/2020 12:49:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

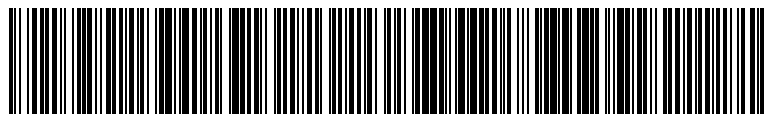
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 12d503e8125716c61c33ce77942fb9590780b298

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf